Año: XXXIV, 1993 No. 778
N. D. Henry Hazlitt (1894-1993) fue un Campeón de la Libertad. Su reciente fallecimiento nos llena de luto, más su obra, escrita en un lenguaje llano y accesible permanecerá para todas las generaciones venideras. Este ensayo se publica en su honor y como presentación de una de sus principales contribuciones a la filosofía de la libertad.

El Dr. Alberto Benegas Lynch es Académico Titular de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, de Argentina, presidente del Centro de Estudios sobre La Libertad de Buenos Aires, y Doctor (h.c.) en Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín. Este ensayo son sus reflexiones sobre el aporte de Hazlitt a la Ética Social, tomados de su libro POR UNA ARGENTINA MEJOR (1989).

Hazlitt y la ética de la Libertad

Por Alberto Benegas Lynch

El fundamento de una ética racional es la cooperación social voluntaria y libre, que hace posible que nos ayudemos mutuamente quienes convivimos en una agrupación humana. Acertadamente, Hazlitt dice que el concepto de cooperación social **«incluye no sólo la ayuda mutua que contiene la frase en sí sino, además, el propósito mismo y el fundamento de la vida en sociedad».**

Las reflexiones que el mismo autor formula sobre el concepto de lo utilitario en la vida social son oportunas. Refiriéndose a dicho concepto tan controvertido Hazlitt dice:

«En cuanto a que todas las reglas de conducta deben ser juzgadas según su tendencia a procurar resultados sociales convenientes y no a resultados sociales indeseables, cualquier ética racional debe ser utilitaria».

Pero dada la confusión reinante respecto al significado de lo utilitario, Hazlitt rechaza expresamente el utilitarismo clásico de Bentham y Mill y adhiere en cambio al llamado utilitarismo de reglas de Hume.

Esta disquisición que hace Hazlitt sobre el uso del término utilitarismo es una buena contribución para precisar el concepto de lo que se quiere significar y de lo que se desea en términos de filosofía moral. Para tal fin, Hazlitt propone el uso de algún término que sugiera la cooperación social, con lo cual desea que se ponga de manifiesto la esencia de las reglas de conducta moral conducentes a resultados satisfactorios. Porque, efectivamente, lo esencial de dichas reglas consiste en la cooperación social en libertad. **Un código moral correcto supone promover los medios adecuados para lograr los fines perseguidos, siempre que estos últimos consistan en alcanzar el mayor grado de felicidad para la comunidad, entendiendo por felicidad básicamente pasar de un estado menos satisfactorio a otro más satisfactorio.** Sin caer en el error, lamentablemente bastante común, de pretender cuantificar la felicidad, o el bienestar, o la satisfacción o las necesidades o los deseos de los hombres. Porque siendo la acción humana la protagonista de las ciencias sociales, de ninguna manera ella puede ser mensurable. Se puede afirmar que un sujeto, en determinado momento, prefiere asistir a un concierto que a un

partido de fútbol. Pero no es posible medir en forma numérica la preferencia; no es posible calcular matemáticamente que un concierto significa dos o más veces la preferencia por un partido de fútbol. Este análisis praxeológico, Von Mises lo desarrolla magistralmente en su **Teoría de la acción humana.**

A veces se hace difícil distinguir entre el concepto de felicidad y lo que significa el bienestar. Los norteamericanos reiteradamente se refieren a nivel político a la «búsqueda de felicidad» que, dentro del contexto en que se emplea la frase significa lo mismo que tenían en mente los próceres argentinos cuando estamparon en nuestra Constitución fundadora el concepto de «bienestar general». Por su lado, el problema de los medios y los fines, de algún modo se relaciona con el tema «presente» versus «futuro». La tendencia a obrar por impulsos a menudo movidos por el fanatismo, el odio y la ira apartándose. de la saludable actitud reflexiva, suele inducir a los mayores extravíos, sacrificando brutalmente el futuro, en aras del goce momentáneo, cuya satisfacción se alcanza por cualquier medio, al precio del abandono de los principios morales.

Si, como dice la Real Academia, **«la moral es la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia»**, la ley, para estar en armonía con la moral debe siempre afirmar el concepto de justicia preexistente, en su sentido tradicional, que consiste en dar a cada cual lo suyo. Concepto de la justicia que se halla en completa disonancia con el marxista-leninista, según el cual «la justicia es una simple noción histórica condicionada a las circunstancias de clase». Como se sabe, esta noción marxista-leninista, lamentablemente, viene infiltrándose en muchas modernas legislaciones y jurisprudencias. Infiltración producida so pretexto de mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales menos favorecidos por la fortuna, ignorando que el menoscabo de la justicia en su sentido tradicional, en última instancia rebaja en lugar de elevar el nivel de vida de todos y, principalmente, el de los sectores a los que se desea favorecer, puesto que los perjuicios causados por la infiltración del concepto marxista-leninista de la justicia alcanzan a toda la comunidad y resultan siempre más perjudicados los sectores sociales con menos recursos. Por cuanto el menoscabo de la justicia afecta a la propiedad y a la inviolabilidad de los contratos y, por lo tanto, influye adversamente sobre la productividad y la abundancia de riqueza.

Es claro que esta maliciosa influencia que sufre la justicia la aparta del rol fundamental que juega en el progreso civilizador. Porque, como lo señala Henry Hazlitt en la obra citada

Los fundamentos de la moral:

«La justicia es el nombre que damos al conjunto de reglas, más eficaces que es dable imaginar, para promover la voluntaria cooperación social. Y las reglas más justas en ese sentido son aquellas que gobiernan la distribución, la propiedad, las remuneraciones y las penalidades de manera tal, que reducen al mínimo las tentaciones para incurrir en conductas antisociales, en tanto que impulsan al máximo los estímulos e Incentivos al esfuerzo creador, a la producción, y a la ayuda mutua.., y dichas reglas de justicia deben aplicarse siempre, aún cuando

en este o aquel caso particular, ellas puedan causar algún inconveniente temporario o un resultado aparentemente indeseable».

Porque al apartarse de la justicia por contemplar un determinado caso particular, por muy buenas que sean las intenciones, significa su quebrantamiento y el precedente tendrá siempre consecuencias imprevisibles.

Como muy bien lo hace notar el mismo Hazlitt en la obra citada, **es errónea la creencia de que existe poca relación entre la ética y la economía.** Puesto que, en realidad, ambas tratan de la acción, de la conducta, de la decisión y de la elección humanas. No puede negarse que es una consideración de carácter ético establecer si determinada política económica es más deseable que otra a la larga, para el individuo o para la sociedad. Es en torno de cuestiones relacionadas con la organización económica de la sociedad, que gira buena parte de la controversia ética de nuestros tiempos. Los marxistas, socialistas y comunistas, atacan al sistema capitalista principalmente en el terreno de la ética. Al respecto dice Hazlitt:

«Si el sistema capitalista merece ser preservado, es inútil defenderlo meramente en el terreno técnico (por ser más productivo, por ejemplo) a menos que pueda demostrarse además que los ataques socialistas en el terreno ético son falsos e infundados».

Y Hazlitt logra esta demostración con maestría en su obra citada. Entre los muchos argumentos sólidos que esgrime, **se refiere al significado y comportamiento de la propiedad privada, de los mercados libres, de la competencia, de la división y combinación del trabajo, y de la cooperación social. Todas ellas, instituciones mutuamente dependientes en el contexto del sistema social de la libertad.** Y todas ellas obrando en función del mayor bien para el mayor número. Señala Hazlitt con claridad meridiana, que la defensa del sistema capitalista tiene validez, no sólo en el terreno material sino también el terreno ético.

El autor citado dedica un capítulo de su libro mencionado al análisis de la ética del capitalismo, y otro a consideraciones sobre la ética del socialismo, este último sistema como alternativa de la libertad. Por cierto, que cuando habla de sistema capitalista lo hace en su sentido clásico que lo identifica con la ortodoxia liberal, Con la salvedad de que, **dicho sistema social jamás fue realizado plenamente en ninguna parte, pero siempre mostró resultados altamente beneficiosos para la sociedad toda, en la medida en que se lo practicó.** Hazlitt emplea como sinónimos los términos socialismo y comunismo, de acuerdo con el significado que le asignan en sus escritos Marx y Engels, aunque dichos términos suelen tener diferentes connotaciones en ciertos partidos políticos y programas, especialmente en Europa; llámense socialistas cuando abogan por un socialismo parcial, y comunistas cuando el socialismo se completa. Al respecto es oportuno recordar la expresión de Bernard Shaw, cuando interpretando a Marx y a Engels dijo: «Un comunista no es otra cosa que un socialista con el coraje de sus convicciones».

Ciertamente, la libertad personal moralmente considerada como fuente insustituible de creatividad y como salvaguarda de la dignidad y de la

responsabilidad individual constituye el supremo valor humano. Y nadie bien informado ignora que el sistema capitalista, en el sentido doctrinario verdadero, es el sistema social que afirma y preserva en el más alto grado la libertad personal, en tanto la práctica de la doctrina socialista la destruye. En un trabajo titulado El elemento moral en la libre empresa presentado en un simposio que tuvo lugar en Nueva York en 1962, con referencia a que la libertad constituye el factor central en el conflicto entre el capitalismo y el socialismo, el profesor Hayek dijo

«Es parte de la esencia de la sociedad libre que seamos remunerados, no por hacer lo que otros compulsivamente nos mandan que hagamos, sino por procurar a nuestros semejantes lo que ellos desean... La libre empresa ha hecho posible la única clase de sociedad humana que nos procura ampliamente medios materiales si eso es lo que preferimos, pero asegurando al propio tiempo a cada individuo, la libertad de elegir entre retribuciones materiales o inmateriales... Es sin lugar a dudas injusto, considerar más materialista a un sistema social porque deja al individuo decidir libremente, si prefiere una ganancia material u otra clase de recompensa estimada por el excelente en lugar de someterse a la decisión de otro, compulsivamente aplicada».

HENRY HAZLITT

(1894-1993)

HENRY HAZLITT nació en Filadelfia en 1894. Terminados sus estudios en Nueva York, inició su carrera de escritor en 1913, colaborando en él. «Wall Street Journal». Posteriormente se dedicó a la crítica literaria. En 1934 inició su colaboración en el New York Times», primero como editorialista financiero y más tarde como columnista. Durante más de veinte años ha sido editor asociado de «Newsweek», escribiendo semanalmente la columna «Business Tide». Es autor de numerosas obras, algunas de ellas traducidas al español, como «La economía en una lección». «El hombre contra el Estado providencia». «La gran idea», «Los errores de la nueva economía», «La conquista de la pobreza», y «Fundamentos de la moral».

Fue Editor de la revista THE FREEMAN, y uno de sus más prolíficos contribuyentes, como miembro de la. Fundación para la Educación Económica y como distinguido periodista logró traducir al lenguaje llano y popular los más elevados y académicos temas de la economía y la moral Su obra «La economía en una lección» ha sido traducida a doce idiomas y lleva en publicación continua cincuenta años, y muchos millones de ejemplares vendidos.

Por sus contribuciones a la filosofía de la libertad y a su defensa en el mundo entero la universidad Francisco Marroquín le confirió el grado honorífico de Doctor en Ciencias Sociales en 1976.